# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-304/11 Bis

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Carlos Chesñevar, en relación a la distribución de los fondos otorgados a esta Unidad Académica en el marco de la Ejecución del Presupuesto de la Finalidad de Ciencia y Tecnología asignado a la UNS, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la reglamentación vigente la asignación correspondiente a cada Proyecto de Grupo de Investigación será realizada por el Consejo Superior Universitario, a propuesta de los Departamentos Académicos;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la distribución de estos fondos demanda una cantidad de tiempo excesiva considerando los montos a otorgar y es necesario establecer un criterio unificado que facilite esta tarea;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2011

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer que los fondos otorgados a esta Unidad Académica, en el marco de la Ejecución del Presupuesto de la Finalidad de Ciencia y Tecnología asignado a la UNS, se distribuirán entre los Proyectos de Grupos de Investigación del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de acuerdo al criterio establecido en el Anexo I que se adjunta.-

**Art. 2°)**.- Fijar el VP (Valor Piso) al cual se hace referencia en el Anexo I en $ 150,00.- (pesos ciento cincuenta).-

**Art. 3°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----------------------------------

**///CDCIC-304/11 Bis**

***ANEXO I***

***Criterio de Distribución de Montos para Subsidos a***

***Proyectos de Grupos de Investigación (PGI-UNS) en el DCIC***

* Para establecer la asignación de monto de subsidio para PGI del año N, se utilizará la Producción CyT del DCIC correspondiente al año N-2.
* La productividad individual de los investigadores se distribuirá proporcionalmente entre los distintos PGIs en los que los mismos hayan estado involucrados.
* Se establece un valor piso (VP) de dinero mínimo a distribuir entre todos los PGIs a partir del dinero inicial provisto por la SGCyT. **Ningún PGI podrá recibir menos de ese monto.** El dinero restante será distribuído siguiendo la productividad de los investigadores vinculados al PGI.

**Pseudo Algoritmo de Distribución de Subsidios**

INPUT: MD (monto global a distribuir entre PGIs provisto por SGCyT-UNS)

PGI [1] , PGI [2] , … PGI [k] los distintos PGIs involucrados

VP (valor piso de distribucion)

OUTPUT: Monto[i], el dinero que le corresponde a cada PGI i

INICIO ALGORITMO

Inicialmente, Monto[i] = 0, para todos los proyectos.

Para cada PGI [i] hacer

Monto [i] := Monto [i] + VP

MD := MD - VP

***{todos los PGIs reciben VP como mínimo ; eso se resta al total de dinero general}***

Sea PrDCIC la productividad total del DCIC

Sea Pr(PGI\_i) la productividad de los investigadores vinculados al PGI\_i

Para cada PGI\_i hacer

PGI\_i := PGI\_i + ( Pr(PGI\_i) /PrDCIC ) \* MD

***{el dinero MD se distribuye entre los PGIs segun criterio de productividad}***

FIN ALGORITMO